



Junta General Ejecutiva

Plan Integral de Actividades para la
conclusión del Proceso Electoral Federal
2023-2024

Informe de Avances al 26 de agosto de 2024

30.08.2024

Historia del documento.

Versión	Fecha de Actualización	Autor(es) ¹	Destinatario(s)	Propósito	Observaciones
1.0	26.08.2024	SE	JGE	<ul style="list-style-type: none">• Informar avances del Plan,	Esta versión inicial se pondrá a consideración de las Junta General Ejecutiva.

¹ **JGE:** Junta General Ejecutiva. **SE:** Secretaría Ejecutiva.

Contenido

Introducción	4
Marco jurídico.	4
I. Plan de Trabajo y actividades para su integración.....	6
II. Acciones realizadas	20
III. Avance	22
Siglas.	25

Introducción

El 20 de julio de 2023, el Consejo General, mediante Acuerdo **INE/CG441/2023**, aprobó el PlyCPEF, el cual, constituye un mecanismo de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control, por medio del que se guiaron las actividades que desarrolla el Instituto para cumplir con la organización y desarrollo de procesos electorales y ejercicios de participación ciudadana.

El 17 de junio de 2024, la Junta, mediante Acuerdo **INE/JGE83/2024**, aprobó el PIA cuyo propósito fue definir, programar y asignar las acciones específicas a ejecutar por el Instituto, coordinadas por la Secretaría Ejecutiva, con el fin de cumplir los criterios para dar validez y culminar dicho Proceso Electoral, en cumplimiento con la normatividad aplicable y el PlyCPEF.

En dicho documento, se estableció que las actividades para la elaboración, integración y entrega de la documentación requerida para el cumplimiento de la etapa de resultados del PEF 2023-2024, sería respecto a los ejes siguientes:

- a)** Organización y logística documental para la conclusión del PEF 2023-2024.
- b)** Revisión y validación normativa para el cierre del PEF2023-2024.
- c)** Administración de recursos institucionales y control interno.
- d)** Mecanismo de difusión Institucional.

Marco jurídico.

El artículo 49 de la LGIPE, así como el diverso 41, numeral 2, incisos b), d), f), h), k), m), aa), ff) y hh) del RIINE, disponen que la Secretaría Ejecutiva coordina la Junta, conduce la administración y supervisa el desarrollo adecuado de las actividades

de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, de conformidad con las disposiciones aplicables y que le corresponde ejecutar y supervisar el adecuado cumplimiento de los acuerdos del Consejo y de la Junta

De igual forma, promover y dar seguimiento al modelo de planeación y visión estratégica institucional; recibir en acuerdo ordinario a las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Vocalías Ejecutivas de las Juntas Locales; establecer los mecanismos para la adecuada coordinación de las acciones de la Junta, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, con las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales; organizar reuniones nacionales o regionales con las Vocalías Ejecutivas de las Juntas Locales y Distritales, cuando lo requieran la Presidencia del Consejo y la Junta.

Por otro lado, actuar a nombre y representación del Instituto en todo tipo de procedimientos administrativos y jurisdiccionales del orden federal en que sea parte o tenga interés e injerencia en el ejercicio de sus funciones, por sí o a través de la Dirección Jurídica y de las o los Vocales Ejecutivos; instruir a las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas y de las Unidades Técnicas adscritas a la Secretaría Ejecutiva, la atención de asuntos y suscripción de documentos para el adecuado ejercicio de sus funciones; supervisar y coordinar el seguimiento del plan integral y calendario de los Procesos Electorales Federales que lleven a cabo las áreas responsables; y las demás que le confiera la Ley Electoral y otras disposiciones aplicables.

Además, a la Secretaría Ejecutiva del Instituto le corresponde supervisar y ejecutar el adecuado cumplimiento de los Acuerdos del Consejo y de la Junta; en este caso, el Acuerdo INE/CG441/2023, mediante el cual se aprobó el PlyCPEF.

El artículo 51, numeral 1, incisos f) y w) de la LGIPE, establece que son atribuciones de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva orientar y coordinar las acciones de las Direcciones Ejecutivas y de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del Instituto, informando permanentemente a la Presidencia del Consejo General; así como las demás que le encomiende la Presidencia y la Junta.

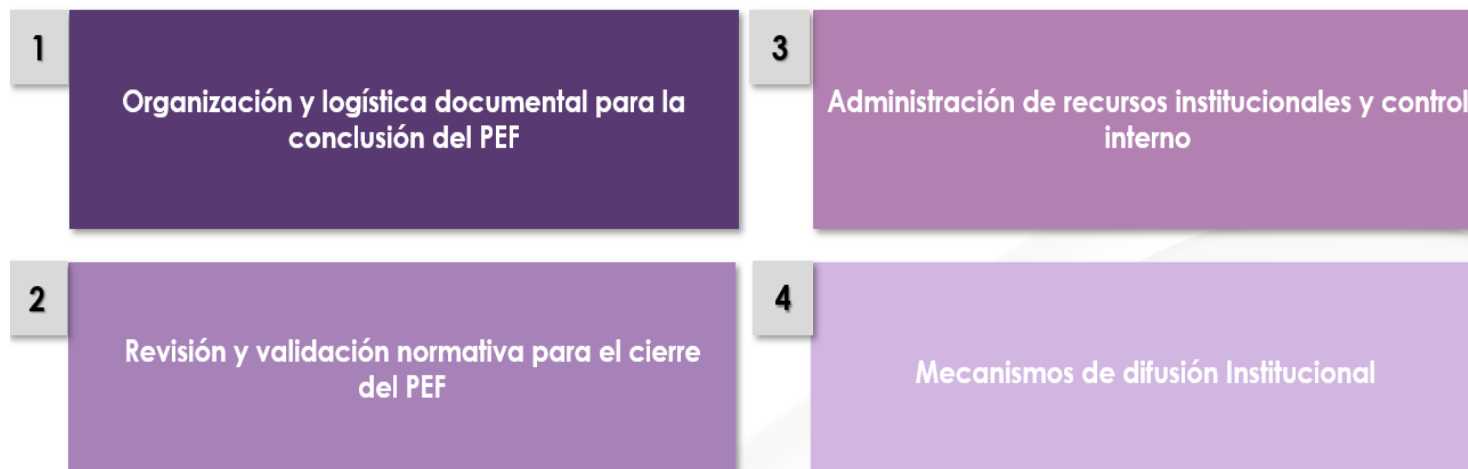
I. Plan de Trabajo y actividades para su integración

A efecto de dar cumplimiento al Acuerdo **INE/JGE83/2024**, mediante el cual se aprobó el PIA, se conformó un Plan de Trabajo, con el propósito de que la Secretaría Ejecutiva diera la adecuada supervisión y coordinación del seguimiento del PlyCPEF.

En este sentido, el Plan de Trabajo articuló las actividades relacionadas con la última etapa del PEF 2023 – 2024 para la emisión de la declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones de diputados y senadores, así como de cierre del proceso, en coordinación con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto.

Lo anterior, con el objetivo de establecer las bases operativas y de coordinación con las Unidades Responsables para proveer información y documentación verificada para el cierre del PEF 2023 – 2024 a las distintas instancias legales para llevar a cabo la validez de la elección.

Así, de conformidad con los ejes establecidos en el Acuerdo **INE/JGE83/2024**, los ejes temáticos se construyeron de la siguiente forma:



La **organización y logística documental para la conclusión del PEF 2023-2024**, se refiere al conjunto de actividades planificadas y ejecutadas para recopilar, revisar y consolidar la documentación generada durante el dicho proceso, con el fin de dar cuenta de la certeza, transparencia y legalidad de las funciones ejecutadas por el Instituto en materia de organización, capacitación, asistencia electoral y sistemas informáticos electorales.

Se tomó como línea base las actividades del PlyCPEF, así como, las demás actividades vinculadas fundamentadas en el Reglamento de Elecciones y aprobadas mediante los diversos Acuerdos del Consejo General:

- **Entrega de expedientes de las elecciones:** Los expedientes de elecciones debían ser remitidos al TEPJF para su revisión en caso de que se interpusieran recursos o impugnaciones contra las resoluciones del INE o de los organismos

electorales locales, bajo ese tenor la entrega al TEPJF debía ser del 17 al 21 de junio del presente año, teniendo como acto protocolario el 21 de junio siguiente; por otra parte la entrega a la Cámara de Senadores sería del 18 al 20 de junio de 2024, teniendo como acto protocolario el 20 de junio y por lo que hace a la Cámara de Diputados la entrega sería del 18 al 21 de junio, teniendo como acto protocolario el 18 de junio.

- **Informes finales de operación del PREP y COTAPREP:** El Informe Final del PREP es un documento que recopila y presenta de manera oficial los resultados finales obtenidos a través de este sistema. Incluye datos como el número total de actas capturadas, votos emitidos, votos nulos y válidos, así como los resultados específicos de cada candidatura o partido político a nivel nacional y por entidad federativa, en tanto que el Informe final del COTAPREP es un documento que resume las actividades, hallazgos y recomendaciones del Comité Técnico Asesor (CTA) relacionadas con el desarrollo y la operación del PREP durante el PEF 2023-2024.
- **Informe final del COTECORA:** Con el propósito de diseñar, implementar y operar los Conteos Rápidos para difundir las tendencias de los resultados de la elección del 2 de junio del presente año, el informe debía contemplar una estructura basada en el marco normativo, integración y funcionamiento, actividades desarrolladas, así como fechas y temas, el cual tendría que ser presentado el 27 de junio de 2024.
- **Fiscalización de la etapa de Campaña:** Serían los dictámenes y proyectos de resolución que contienen el resultado y las conclusiones de los informes, la mención de los errores o irregularidades encontradas en los mismos, las

aclaraciones o rectificaciones que presentaron los partidos políticos nacionales y se presentarían ante Consejo General en fecha 22 de julio de 2024.

- **Declaratoria de validez y asignación de escaños y curules de representación proporcional:** Se llevará a cabo en sesión ordinaria del Consejo General de fecha 23 de agosto, de conformidad con lo establecido en el artículo 44, fracción u) de la LGIPE.
- **Informes de la implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana:** Debían dar cuenta de las actividades realizadas durante el PEF 2023-2024, con el objetivo de divulgar conocimiento y herramientas que apuntalaron la confianza en dicho proceso, fomento en el ejercicio del voto razonado y acercamiento a los procesos electorales de la población juvenil el 27 de agosto de 2024 en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.
- **Informes finales de la conformación de Listas Nominales de Electores en Prisión Preventiva y del Voto Anticipado:** El informe final sobre la conformación de estas listas proporcionaría información sobre el proceso de registro de los electores en prisión preventiva, incluyendo el número total de personas inscritas, así como los procedimientos utilizados para garantizar su derecho al voto, en tanto que el Informe del Voto Anticipado resalta el proceso de solicitud y emisión de votos anticipados, incluyendo el número de solicitudes recibidas, los votos emitidos y los procedimientos de verificación de la identidad de los votantes, los informes antes referidos deberán ser presentados el 8 de agosto de 2024 ante el Consejo General.

De igual forma, se tomó como línea base lo dispuesto en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, el Reglamento de Quejas y Denuncias del INE y el Reglamento de Fiscalización del INE, así como, las demás actividades vinculadas y aprobados mediante los diversos Acuerdos del Consejo General:

- **Tramitar impugnaciones presentadas por motivo del PEF 2023-2024.** Recepción de medios de impugnación contra la elección presidencial, de senadurías y diputaciones federales dentro del plazo de 4 días posterior a su conclusión. Publicación de medios de impugnación dentro de las 72 horas posterior a su recepción y remisión a la Sala correspondiente del TEPJF con informe circunstanciado dentro de las 24 horas consecuentes.
- **Tercer Informe de definitividad a presentarse ante el CG el 27 de junio.** Conforme al *Marco Metodológico para la elaboración de Informes de Definitividad*, presentado ante el Consejo General en la sesión ordinaria del 30 de abril de 2024.
- **Procedimientos Especiales Sancionadores.** Sustanciación de las 261 diligencias actuales y las que sumen a partir del 13 de junio para la posterior remisión a la Sala Especializada del TEPJF del expediente e informe circunstanciado.

Por lo que hace a la **administración de recursos instituciones y control interno**, se centró en la verificación y seguimiento de las actuaciones legales y normativas para asegurar que todos los procedimientos ejecutados durante el proceso electoral estuvieran alineados con los principios de certeza y legalidad con el fin de dar validez a la elección.

Se tomó como línea base los proyectos de PEF 2023-2024 aprobados en la Cartera Institucional de Proyectos, así como, las demás disposiciones normativas en materia de administración de recursos, auditorías y control interno institucional:

- **Ejercicio del Presupuesto.** Presupuesto ejercido de los proyectos específicos asociados al proyecto estratégico “Organizar Procesos Electorales” contenido en el Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, por cada uno de los cargos de elección del PEF 2023-2024.
- **Auditorías abiertas.** Atención a las 17 auditorías abiertas a las áreas ejecutivas, técnicas y órganos desconcentrados del Instituto para atender los requerimientos de los órganos fiscalizadores, así como el resultado del seguimiento formulado a las áreas auditadas y, en su caso, solventar las acciones preventivas y correctivas, en tiempo y forma. Lo anterior conforme al *Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control correspondiente al ejercicio 2024.*
- **Gestión documental.** Control y supervisión de la atención a las diversas solicitudes realizadas a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, Usuarios, Archivos institucionales, Calendarios documentales, Procesos y Bitácoras relacionados con el PEF 2023-2024.

En cuanto a la **revisión y validación normativa para el cierre del PEF 2023-2024**, se contempló la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros que garantizaron la eficiencia y eficacia de las actividades del PEF 2023- 2024, cumpliendo con la observancia del marco legal, reglamentario, normativo,

administrativo y de control interno aplicable garantizando el ejercicio de los recursos institucionales.

Por último, por lo que hace a los mecanismos de difusión institucional, se constituyó como el plan de comunicación para la implementación de mecanismos para la transmisión de forma clara a la ciudadanía, la institución y diversos actores, sobre las acciones realizadas por el Instituto en el marco del PEF 2023 - 2024.

Se tomó como línea base, la definición del público objetivo al que se comunicará de forma clara, contundente y precisa sobre las distintas actividades para el cierre del PEF 2023-2024, así como, de los resultados del proceso electoral, en general:

a) Planeación de mecanismos externos:

- **Mensajes clave:** Desarrollo de mensajes claros que resuman los resultados del proceso electoral y destaquen su importancia para la comunidad y otras partes interesadas.
- **Selección de medios:** Combinación de medios para alcanzar a la audiencia externa, incluyendo medios tradicionales (periódicos, televisión, radio), y medios digitales (sitios web, redes sociales).
- **Comunicados de prensa:** Envío de comunicados de prensa para medios de comunicación locales y nacionales para informar sobre los resultados del proceso electoral.
- **Entrevistas y apariciones públicas:** Programación de entrevistas con líderes del Instituto o representantes clave para discutir los resultados del proceso electoral en programas de radio, televisión o publicaciones en línea.

- **Redes sociales:** Publicación en redes sociales para compartir los resultados del proceso electoral de manera clara, sencilla y atractiva, con contenido visual como gráficos, infografías o videos cortos.
- **Blogs y artículos:** Escribir artículos en el sitio web del Instituto o en medios de comunicación relevantes para profundizar en los resultados del proceso electoral y su impacto.

b) Planeación de mecanismos externos:

- **Definición de mensajes clave:** Definición de los mensajes principales que se desea comunicar, como los resultados generales, implicaciones para el instituto, próximos pasos, etc.
- **Correo electrónico:** Envío de correos electrónicos detallando los resultados y los pasos siguientes a todos los empleados.
- **Carteles y pancartas:** Colocación de carteles en áreas comunes de la oficina para destacar los resultados clave y recordar a los empleados la importancia de los resultados del proceso electoral y del trabajo que cada área realizó.
- **Intranet:** Publicación de los resultados del proceso electoral en la intranet del Instituto para que los empleados puedan acceder a la información en cualquier momento.
- **Boletines informativos:** Creación de boletines electrónicos que resuman los resultados del proceso electoral y proporcionen enlaces a información adicional.

- **Videos- cápsulas:** Producción de videos cortos donde los líderes o empleados, presenten los resultados y expliquen su importancia para la Institución.
- **Tableros informativos físicos:** Utilización de tableros de informativos para anuncios físicos en la oficina para mostrar los resultados del proceso electoral y los próximos pasos.
- **Pantalla en la explanada:** Publicación de videos o elementos gráficos como infografías que resuman los resultados del trabajo de las áreas en el proceso electoral.

De esta forma, la Secretaría Ejecutiva coordinó los trabajos de seguimiento a la programación de acciones específicas a ejecutar por las Unidades Responsables, que han permitido cumplir los criterios para dar validez y culminar el PEF 2023-2024.

En este sentido, se incorporaron un total de 66 actividades distribuidas en los cuatro ejes, las cuales se especifican a continuación:

Núm.	Organización y logística documental para la conclusión del PEF
1	Revisión de expedientes DEOE.
2	Informar sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los Observadores Electorales, en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
3	Informar de las actividades del Programa de Asistencia Electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
4	Informar de la organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
5	Informar de la organización del Voto Anticipado en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Núm.	Organización y logística documental para la conclusión del PEF
6	Informar sobre los Mecanismos de Recolección y recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
7	Presentar para su envío al Consejo General del Informe sobre la Primera Etapa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral del Proceso Electoral 2023-2024 a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.
8	Presentar para su envío al Consejo General del Informe sobre la Segunda Etapa del proceso de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral del Proceso Electoral 2023-2024 a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.
9	Difusión de mensajes de las campañas institucionales relativos al Proceso Electoral Federal 2023-2024.
10	Informe de la implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana: da cuenta de las actividades realizadas durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024, con el objetivo de divulgar conocimiento y herramientas que apuntalaron la confianza en el PEF, fomento del ejercicio del voto razonado y acercamiento a los procesos electorales de la población juvenil.
11	Resolución de quejas y denuncias en materia de fiscalización.
12	Revisión de los informes de ingresos y gastos de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes de los procesos electorales federal y los 32 locales.
13	Elaboración y envío de Oficio de errores y omisiones.
14	Aprobación de los dictámenes y resoluciones en la Comisión de Fiscalización.
15	Aprobación de los dictámenes y resoluciones en CG.
16	Elaborar archivos de impresión de Croquis-Cartel que se utilizarán en el Proceso Electoral Federal 2023-2024 para publicar la ubicación de casillas en zonas con afectación al Marco Geográfico Electoral.
17	Integrar el informe final de resultados de los Conteos Rápidos.

Núm.	Organización y logística documental para la conclusión del PEF
18	Dar seguimiento a la operación del Comité Técnico Asesor para el Conteo Rápido.
19	Dar seguimiento a la devolución y destrucción de las Listas Nominales de Electores reintegradas por los Partidos Políticos y Candidatos Independientes.
20	Elaborar el Informe final de conformación de la LNEPP.
21	Integrar el Informe final de conformación de la LNEVA.
22	Cómputo total, declaratoria de validez de la elección de Senadurías y Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional y asignación a los partidos políticos de los escaños y curules que les corresponden de acuerdo con la votación obtenida.
23	Convocar, celebrar y remitir documentos aprobados en las sesiones de la comisión del CG.
24	Realizar dos Sesiones del Grupo de Trabajo de IGyND.
25	Presentar al CG Informes mensuales sobre la atención a visitantes extranjeros.
26	Difundir los Informes presentados por los visitantes extranjeros.
27	Presentar el Segundo informe sobre el avance en las actividades del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2024.
28	Elaboración del informe de operación del PREP Federal 2023-2024.
29	Elaboración del informe del desempeño de la operación de los PREP Locales 2023- 2024.
30	Elaboración del informe final de los trabajos del COTAPREP derivado de la asesoría en el diseño, implementación y operación del PREP Federal 2023-2024.
31	Elaboración del informe final del PREP Federal 2023-2024.
32	Elaboración del informe final de seguimiento al diseño, implementación y operación de los PREP Locales 2023-2024.
33	Informe de los instrumentos de coordinación INE-OPL
34	Informe final de seguimiento al Plan Integral y calendarios de coordinación: Procesos Electorales Locales 2023-2024

Núm.	Organización y logística documental para la conclusión del PEF
35	Informe de Consultas y solicitudes INE-OPL Procesos Electorales Locales 2023-2024*
36	Entrega de Expedientes al TEPJF, Cámara de Diputados y Cámara de Senadores.

Núm.	Administración de recursos instituciones y control interno
1	Contratos pendientes de pago
2	Sistemas para el PEC 2023-2024. SISTEMA DE CONTRATACIÓN, PAGO Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS "SICOPAC
3	Cierres de actividades cartera PEF
4	Ejercicio de recursos de carteras de proyectos Federales y Locales. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto

Núm.	Revisión y validación normativa para el cierre del PEF 2023-2024
1	Tramitar y sustanciar el Procedimiento Especial Sancionador.
2	Tramitar y sustanciar el Procedimiento Especial Sancionador en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
3	Presentación de informe final de los debates presidenciales.
4	Continuar con el seguimiento de verificar los requisitos para las ocupaciones de presidencias de Consejos Locales y Distritales.
5	Seguimiento a la tramitación de medios de impugnación de las JL y JD: Elecciones de Senadurías.
6	Seguimiento a la tramitación de medios de impugnación de las JL y JD: Elecciones de Diputaciones.
7	Tramitación de medios de impugnación: Elección de Presidencia.
8	Tramitación de medios de impugnación: Fiscalización – Campaña.
9	Tramitación de medios de impugnación: Declaratoria de validez y asignación de escaños y curules de representación proporcional.

Núm.	Revisión y validación normativa para el cierre del PEF 2023-2024
10	Tramitación de medios de impugnación relacionados con el Proceso Electoral Federal 2023 -2024.
11	Revisión/ validación de convenios de coordinación y colaboración, relacionados directamente con la organización del PEC 2023-2024.
12	Atender y dar seguimiento a las denuncias y asuntos penales en el ámbito electoral que se presenten en el PEF 2023-2024.
13	Solicitudes de opinión en materia jurídico-electoral suscritas por los diversos órganos del Instituto, los partidos políticos, personas candidatas, personas candidatas independientes, agrupaciones políticas y la ciudadanía en general, que fueron atendidas.
14	Revisión del contenido jurídico de los proyectos de acuerdo y demás documentos normativos de la Junta General Ejecutiva.
15	Consultas en materia jurídico-electoral suscritas por los partidos políticos, personas candidatas, personas candidatas independientes, agrupaciones políticas y la ciudadanía en general, que fueron atendidas a través de un Acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
16	Consultas en materia jurídico-electoral suscritas por los diversos órganos del Instituto, por los partidos políticos, personas candidatas, personas candidatas independientes, agrupaciones políticas y la ciudadanía en general, que fueron atendidas.
17	Realizar requerimientos y en su caso dar vista a la UTCE y DJ de aquellas personas físicas y/o morales que publicaron encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales omisos en la entrega de los estudios que respaldan las publicaciones realizadas.
18	Tercer Informe de definitividad.

Núm.	Mecanismos de difusión institucional
1	Promocionar el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (Difusión, Comunicación, Vinculación y Plataformas Digitales).
2	Difundir los libros de la Colección Árbol.
3	Elaborar y difundir infografías en redes sociales de material sobre "Elecciones sin Discriminación", "Paridad", "Igualdad sustantiva", "prevención y erradicación de la VPCMRG" y "Acciones afirmativas para grupos en situación de discriminación".
4	Elaborar dos documentos de investigación en temas de paridad, igualdad y no discriminación.
5	Realización de documental sobre el PEF 2023-2024.
6	Definición de estrategia de comunicación para la difusión de actividades de cierre.
7	Plan de Comunicación de Cierre del Proceso Electoral Federal 2023-2024.
8	Publicar y actualizar la estructura, secciones y contenido del apartado del Proceso Electoral Federal 2023-2024 que se difundirá en el portal de Internet del INE.

A partir de estas actividades se llevaron a cabo las acciones para su cumplimiento en los tiempos establecidos.

II. Acciones realizadas

Para la atención de los puntos de acuerdo SEGUNDO y TERCERO del Acuerdo INE/JGE83/2024, la Secretaría Ejecutiva ha coordinado los trabajos de seguimiento y cumplimiento del **Plan Integral de Actividades**, para ello, se estableció una dinámica de reportes periódicos, derivado de lo cual se han requerido **cuatro** cortes de información en las fechas que señalan a continuación:

Solicitud de información	Fecha de corte
26 de julio	29 de julio
9 de agosto	12 de agosto
14 de agosto	19 de agosto
24 de agosto	26 de agosto

En el primer corte al 29 de julio se dio cumplimiento y cierre a 24 actividades, lo que representó un avance del 36.3%; del análisis por eje en el periodo, destaca el eje de *Organización y logística documental para la conclusión del PEF* con 14 y *Revisión y validación normativa para el cierre del PEF* con 7. El detalle de las actividades concluidas se puede verificar en el apéndice del presente informe.

EJE TEMÁTICO	ACTIVIDADES CONCLUIDAS
Organización y logística documental para la conclusión del PEF	14
Revisión y validación normativa para el cierre del PEF	7
Administración de recursos institucionales y control interno	1
Mecanismos de difusión Institucional	2

Por lo que hace al corte correspondiente del 12 de agosto, se tuvo un acumulado de **37** actividades atendidas y concluidas, equivalentes al **56%** del avance respecto del total de actividades calendarizadas, destacando nuevamente el eje *Organización y logística documental para la conclusión del PEF* con 21.

EJE TEMÁTICO	ACTIVIDADES CONCLUIDAS
Organización y logística documental para la conclusión del PEF	21
Revisión y validación normativa para el cierre del PEF	9
Administración de recursos institucionales y control interno	2
Mecanismos de difusión Institucional	4

Durante este periodo se presentaron ajustes a la fecha de conclusión de dos actividades, la primera identificada con clave **UTIGyND – 3** “Difundir los libros de la Colección Árbol”, con la finalidad de extender su periodo de difusión al 31 de agosto y. la segunda, correspondiente a la actividad **DEOE-6** “Informar sobre los Mecanismos de Recolección y recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024”, la cual se ajustó al 26 de agosto, en virtud de que esa será la fecha de presentación ante la Comisión de Capacitación y Organización.

Es importante mencionar que, como parte de los trabajos de supervisión, el 13 de agosto de 2024 se realizó una reunión de trabajo con los responsable de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Coordinaciones, derivado de lo cual se solicitó la validación y actualización de los avances al 19 de agosto, contemplando expectativas de cierre de aquellas actividades que concluyan

al 23 de agosto, así como de las que finalizan hacia el 31 de agosto y si se contemplaban riesgos para su conclusión.

De la información proporcionada, se confirmó que las 25 actividades que se encontraban en proceso a dicha fecha de corte no presentaban contratiempos.

Por último, con fecha 24 de agosto fue solicitado el corte correspondiente 26 de agosto, cuyo detalle se describirá en el siguiente apartado.

III. Avance

Del seguimiento al desarrollo y cumplimiento de las actividades que los órganos ejecutivo y técnicos del Instituto realizarán para la etapa de conclusión del PEF 2023-2024, se tiene que **de las 66 actividades** que al momento integran el PIA se desprende que **44 han sido concluidas, 21 se encuentran en proceso**, mientras que **1 está por iniciar**, por lo que **al 27 de agosto se tiene un avance del 66.7%** respecto del total de actividades calendarizadas.

Conforme al acuerdo se cuenta con el siguiente avance por eje:

Ejes	Actividades	Avance Promedio por actividad	Actividades Concluidas	Actividades en Proceso
Organización y logística documental para la conclusión del PEF	36	89%	24	12

Revisión y validación normativa para el cierre del PEF	19	99%	14	5
Administración de recursos institucionales y control interno	4	50%	2	2
Mecanismos de difusión Institucional	7	80%	5	2

Es importante referir que, como parte del seguimiento al PIA, de forma semanal, las áreas ejecutivas y técnicas reportan a la Secretaría Ejecutiva el estatus y porcentaje de avance de cada actividad, así como la documentación soporte que respalda los referidos avances.

Derivado de la integración de dichos reportes se desprende que, la totalidad de las actividades **se han desarrollado en tiempo y forma conforme a su calendarización sin que al momento se identifiquen riesgos para su conclusión.**

En este sentido y para mayor claridad al cumplimiento del PIA a continuación, se muestra el desglose por unidad responsable:

ACTIVIDADES PARA CIERRE DEL PEF 2023 - 2024 por UR					
UR	Actividades concluidas	Actividades en proceso	Actividades por iniciar	Total	Comentarios
DEOE	3	3		6	En tiempo
DECEYEC	2	2		4	En tiempo
UTF	5	0		5	Concluido
UTCE	0	2		2	En tiempo
DERFE	6	1		7	En tiempo
DEPPP	1	0		1	Concluido
UTIGyND	5	0		5	Concluido
DJ	8	3	1	12	En tiempo
CAI	0	3		3	En tiempo
DEA	2	2		4	En tiempo
CNCS	2	2		4	En tiempo
UTYPDP	1	0		1	Concluido
DESPEN	1	0		1	Concluido
UTSI	5	0		5	Concluido
UTVOPL	0	3		3	En tiempo
SE	3	0		3	Concluido
TOTAL	44	21	1	66	

Siglas.

Conceptos, Acrónimos	Descripción
CAI	Coordinación de Asuntos Internacionales
CCOE	Comisión de Capacitación y Organización Electoral (Comisiones Unidas)
CG	Consejo General del INE
CNCS	Coordinación Nacional de Comunicación Social
COTAPREP	Comité Técnico Asesor del PREP
DEA	Dirección Ejecutiva de Administración
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
DESPEN	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
DEPPP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
DJ	Dirección Jurídica
INE/Instituto	Instituto Nacional Electoral
PEF	Proceso Electoral Federal 2023 . 024
PIA	Plan Integral de Actividades para la conclusión del PEF 2023 - 2024
PIyCPEF	Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023 - 2024
PPN	Partidos Políticos Nacionales
PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares
SE	Secretaría Ejecutiva

Conceptos, Acrónimos	Descripción
TEPJF/Tribunal	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UTIGyND	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
UTCE	Unidad Técnica de los Contencioso Electoral
UTSI	Unidad Técnica de Servicios de Informática
UTF	Unidad Técnica de Fiscalización
UTTyPDP	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales

ACTIVIDADES PIA	
UR	Total
DEOE	6
DECEYEC	4
UTF	5
UTCE	2
DERFE	7
DEPPP	1
UTIGyND	5
DJ	12
CAI	3
DEA	4
CNCS	4
UTTYPDP	1
DESPEN	1
UTSI	5
UTVOPL	3
SE	3
TOTAL	66

